



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa de
Alimentación Escolar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL PAE

Expediente N°: 0363-2027-MIDIS/PAE-UGCTR

Lugar y Fecha : San Isidro, 29 de Octubre de 2026

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

Razón social : SGC LOGISTIC GROUP S.A.C.
RUC : 20614694263
Representante Legal : ESTEFANI RUTH CATI ZEA
DNI /Carnet de extranjería : 47606241
Nacionalidad : PERUANA
Código : PAE2712010

II. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Verificación de documentos		Resultado	Observaciones
FICHA RUC	FICHA RUC COMPLETA	CUMPLE	Ninguno
	ESTADO ACTIVO	CUMPLE	
	CONDICION DE DOMICILIO HABIDO	CUMPLE	
	LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA ESTÁ REFERIDA A PRODUCCIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA Y/O PREPARACION DE COMIDAS, RELACIONADO A ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO	CUMPLE	
	LA FICHA RUC CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES	CUMPLE	
	EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - RNP SE ENCUENTRA VIGENTE Y CUENTA CON LA CONDICIÓN DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS	CUMPLE	

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa de
Alimentación Escolar****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "**

IMPEDIMENTOS DE CONTRATACIÓN	DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA SER POSTOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL INFORME TÉCNICO	CUMPLE	Ninguno
	IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE	
	CONDICIÓN DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (WEB OECE)	CUMPLE	
LIBRO DE MATRÍCULA	COPIA LEGIBLE DEL LIBRO DE MATRÍCULA DE ACCIONES SOLO SI ES SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	Ninguno
PDT PLAME	RELACION DE TRABAJADORES DEL PDT PLAME DEL ULTIMO MES DECLARADO. (EN UN SOLO ARCHIVO)	CUMPLE	Ninguno
COPIA LITERAL	INFORMACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES	CUMPLE	Ninguno
	INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS	CUMPLE	
	INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS	CUMPLE	
	ACTIVIDAD ECONÓMICA O EL OBJETO CORRESPONDAN A LA PRODUCCIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA, Y/O PREPARACION DE COMIDAS, RELACIONADO A ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO	CUMPLE	
	CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES	CUMPLE	
	PRESENTA COPIA LITERAL DE LA PARTIDA REGISTRAL EMITIDA POR LA SUNARP	CUMPLE	
VIGENCIA PODER	OTROS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	CUMPLE	Ninguno
	FACULTAD DE SUSCRIBIR CONTRATO	CUMPLE	
	FACULTAD DE SUSCRIBIR CONTRATO	CUMPLE	
	ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A PARTIR DE FECHA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE	

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa de
Alimentación Escolar**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "

III. EVALUACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

La presente evaluación contable y financiera corresponde a una persona jurídica **con experiencia en los últimos tres (3) ejercicios fiscales según lo establecido en el Anexo 02 del Instructivo para el registro y la determinación de la Capacidad Máxima de Contratación del participante para el Proceso de Contratación del PAE.**

	Verificación de documentos	Resultado	Observaciones
Impuesto a la renta	DECLARACIÓN JURADA DE PAGO ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA - 3ERA CATEGORIA (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS) 2025	CUMPLE	Ninguno
Reporte de deudas de la SBS	REPORTE DE DEUDAS EMITIDO POR LA SBS DEL ÚLTIMO (1) MES, EN LOS CUALES SE DETALLA LA CALIFICACIÓN DE LA CENTRAL DE RIESGOS DE LA SBS. CALIFICACIÓN DE LA SBS = Normal (0)	CUMPLE	

IV. EVALUACIÓN PARA LA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACIÓN

Año	Verificación de documentos	Resultado	Observaciones
2025	PRESENTA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN	CUMPLE	Ninguno
2025	ACREDITA EXPERIENCIA CON CONTRATOS U ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO	CUMPLE	

Año	Experiencia Acreditada			Importe Total
	Sector público	Sector privado	Comités de Compra	
2025	00.00	395,955.15	00.00	395,955.15

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Registro de Participantes del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios del PAE, y la información proporcionada por el solicitante, se procede a determinar la capacidad máxima de contratación:

CMC = 395,955.15

CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL PAE

CMC = S/.395,955.15

V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

GRUPO	OBSERVACIÓN
FICHA RUC	NINGUNO
IMPEDIMENTOS DE CONTRATACIÓN	
LIBRO DE MATRÍCULA	
PDT PLAME	
REPRESENTANTES Y/O APODERADOS	
COPIA LITERAL	
VIGENCIA PODER	
TRABAJADORES	
RNP	
IMPUESTO A LA RENTA	
CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN	
REPORTE DE DEUDAS DE LA SBS	NINGUNO

VI. CONCLUSIÓN

Conforme a la evaluación realizada, se emite opinión para **aceptar** la solicitud de inscripción en el Registro de Participantes del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios del PAE, presentada por la/el Sra./Sr. ESTEFANI RUTH CATI ZEA representante legal de la empresa SGC LOGISTIC GROUP S.A.C.



PERÚ

PAE

Firmado digitalmente por DEXTRE AGUILAR Mariluz Teofila FAU 20614761459 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 12:15:01 -05:00

Firma del Profesional encargado del proceso de evaluación y determinación de la capacidad máxima de contratación

El Jefe de la Subunidad de Contrataciones y Transferencias, ha revisado el presente informe y valida la opinión del profesional encargado y recomienda **aceptar** la solicitud de inscripción en el Registro de Participantes.



PERÚ

PAE

Firmado digitalmente por QUISPE CHAVEZ Crisley Eveling FAU 20614761459 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 18:58:32 -05:00

Firma del El jefe de la Subunidad de Contrataciones y Transferencias